



PROMOCIÓN 'TE INVITAMOS A LOS MEJORES PLANES' AS CANCELAS

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el sorteo 'Te invitamos a los mejores planes' As Cancelas (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del 'CENTRO COMERCIAL AS CANCELAS' (en adelante el 'Centro Comercial').

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en nuestra página web www.ascancelas.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción desde el martes 22 de septiembre de 2020 hasta el sábado 3 de octubre de 2020.

Requisitos para participar en la promoción en Facebook:

- Realizar una compra superior a 20€ en cualquiera de los establecimientos del centro comercial As Cancelas.
- Acceder a la página web del centro comercial As Cancelas.

- Hacer click en la página de la promoción.
- Rellenar el formulario de registro, incluyendo la foto del ticket de compra superior a 20€.

Solo podrán utilizarse para tal fin los tickets de compras realizadas en el centro comercial entre los días 22 de septiembre de 2020 y 3 de octubre de 2020.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, facturas, tickets regalo o vales. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

Mecánica de la promoción

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 50 entradas de cine para Cinesa As Canelas y 50 cheques regalo de 10€ cada uno para gastar en los locales de restauración del centro comercial adheridos a la promoción.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de la promoción, se sortearán:

- 50 entradas de cine individuales para Cinesa As Canelas.
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en Cervecería Internacional.
- 3 cheques regalo de 10€ para gastar en Hebe Doner Kebap.
- 5 cheques regalo de 10€ para gastar en Ginos.
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en Vips.
- 3 cheques regalo de 10€ para gastar en Wok DunHuang
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en KFC.
- 3 cheques regalo de 10€ para gastar en Lois Cervecería.
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en Pans&Company.
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en 100 Montaditos.
- 3 cheques regalo de 10€ para gastar en La Rinconada.
- 5 cheques regalo de 10€ para gastar en Cambalache.
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en Pulpería Vilalúa.
- 4 cheques regalo de 10€ para gastar en Burger King.

Todos los premios serán para disfrutar en los locales de restauración citados anteriormente y en las salas de Cinesa en As Canelas antes del 31 de octubre. Después de esa fecha los premios no entregados o no canjeados quedarán desiertos.

Todos los premios se entregarán de manera aleatoria, no siendo posible que la persona ganadora elija su premio entre los disponibles en el momento de la recogida.

Si el ticket de consumo en los locales de restauración adheridos a la promoción excediese los 10€ en el momento de presentar el cheque regalo entregado, la diferencia correrá a cargo del participante. En caso de que el ticket de consumo sea menor, no se entregará, en ningún caso, la diferencia en efectivo.

Solo será posible canjear un cheque regalo de los locales de restauración por ticket de consumo.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el lunes 5 de octubre de 2020. El nombre de las personas ganadoras se publicará en los perfiles de las distintas redes sociales de Centro Comercial As Cancelas. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del nombre de las personas ganadoras hasta el sábado 31 de octubre de 2020. En caso de que alguna de las personas ganadoras no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de As Cancelas, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Centro Comercial As Cancelas, comunicará el nombre de las personas ganadoras del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial As Cancelas, hará entrega del premio, mediante la presentación de las personas ganadoras en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial, con sus correspondientes documentos de identidad. En caso de que las personas ganadoras no recojan el premio en los plazos acordados, perderán automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESIÓN DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de cesión a terceros, alteración o compensación económica a petición del ganador.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales del sorteo.

UNDÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 como responsable, informa a los

participantes de que sus datos facilitados en el marco del presente Sorteo serán tratados para gestionar su participación en el mismo. La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, en nuestra página de Facebook y Redes Sociales.

El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos. Puede consultar las condiciones de tratamiento de sus datos por este proveedor (en calidad de encargado de tratamiento) en www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. arriba señalado. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.